

**ACTA**  
**QUINTA SESIÓN**  
**SUBCOMISIÓN DE INCLUSIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD**  
**MESA DE MINERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CHILE**

**Tema: GESTIÓN DEL TERRITORIO**

**Fecha: 22 de octubre de 2014**

**Lista de Asistentes: En anexo**

---

Siendo las 9:00 horas, se da inicio a la quinta sesión de la Subcomisión de Inclusividad y Sustentabilidad, en que se discutirá el tema relativo a la Gestión del Territorio.

Toma la palabra doña Maria Elena Arntz, coordinadora de la Subcomisión, quien da la bienvenida a los asistentes, señalando que teóricamente esta debiera ser la última sesión para luego proceder a plasmar las ideas y propuestas. Si bien no se ha definido aún un plazo para ello, pretende enviar lo antes posible una memoria estableciendo los problemas detectados y las metas que se han planteado a fin de ordenar los temas que han surgido de todas las sesiones.

Se llevará a cabo una reunión extraordinaria, donde además se tratará el territorio indígena y los temas de participación, temas que se encuentran pendientes, pero que serán vistos de forma breve a fin de centrarse en la memoria.

Doña María Soledad Ugarte precisa que esta no es la última sesión, ya que aún queda la sesión a realizarse con fecha 3 de noviembre, la que se efectuará en el Ministerio de Economía.

Se presenta a don Esteban Valenzuela, ex Presidente de la Comisión para la Descentralización, quien ya ha entregado una Propuesta de Política de Estado y Agenda para la Descentralización y el Desarrollo Territorial de Chile a la Presidenta Bachelet y quien expondrá con el objetivo de que esta Subcomisión pueda recoger y conocer el debate que se está desarrollando en otros ámbitos y así poder generar las sinergias necesarias para avanzar en el país. Para luego abrir el debate, finalizando con la intervención del motivador don Juan Pablo Schaeffer, y una ronda de preguntas y/o comentarios sobre su exposición.

Se otorga la palabra a don Esteban Valenzuela, quien señala que se desarrolló a cabo todo un trabajo de arquitectura de la situación actual, el cual fue lapidario en cuanto a Gobierno, Región y Autonomía. Destaca que debemos considerar que el 80% de las protestas son territoriales.

Para ello se propuso, elevar el actual 18% de gasto autónomo de regiones y municipios del total de ingresos fiscales, a al menos un 35% el 2020, estableciendo este como un objetivo a alcanzar como gasto subnación autónomo.

Señala don Esteban Valenzuela que en el Norte existe una gran angustia por estos temas, donde Calama es la ciudad más contaminada en el continente, generando los mayores recursos gracias a las mineras, pero que no tienen dinero para un parque metropolitano, mientras que en

la región de metropolitana se mantiene un gran número de parques. Esta desigualdad produce un enorme resentimiento sobre todo porque ven que la innovación no les sirve.

Deben tener peso los actores territoriales, donde tengan incluso derecho a equivocarse. Para ello se propone la elección de Intendente, pero manteniendo el actual sistema para los Gobernadores y para los Seremis.

Las cuatro áreas de gestión que se proponen son: Fomento Productivo e Innovación; Desarrollo Social; Infraestructura, Habitabilidad, Transporte y Medio Ambiente; y Educación Cultura, Ciencia y Tecnología.

Destaca don Esteban Valenzuela que para ello es necesario, sobre todo, que las competencias respecto al Desarrollo e Innovación estén en las regiones.

Uno de los grandes debates es respecto a la administración de los recursos económico-financieros, y el enfoque de los gastos, lo que se relaciona con dotar de mayores niveles de decisión subnacional respecto del gasto público.

Para ello no se debe caer en solo realizar agendas regionales como lo que se dio en la Corfo, lo cual no sirvió. Pero sí se debe potenciar a la Corfo a fin que pueda ayudar a dotar a las regiones de clusters para lo cual se debe trabajar con el Ministerio de Economía.

Señala don Esteban Valenzuela, como ejemplos, los problemas de conectividad existentes en Aysén o los problemas de conectividad que tiene la ZOFRI pero que no pueden solucionarlos, porque no se les permite por Hacienda. Para ello es necesario romper con las ortodoxias. Es necesario que los directores de la ZOFRI sean nombrados por el Consejo Regional y no por Santiago.

Se debe permitir discutir sobre innovación y sobre innovación social. Pone el caso de Iquique que tiene serios problemas de drogadicción, ante lo cual la región hace prácticamente nada. Otro ejemplo es el caso de las Becas Chile las cuales en un 85% se centran en ciertas Universidades y centros de estudio en el país. Para ello los fondos deben quedar en las regiones.

Es por ello que es necesario tener una arquitectura completa de lo que se debe implementar. Así respecto al fomento e innovación, las regiones deben crear instituciones flexibles en ciencia y tecnología. Para ello es necesario establecer una institución regional descentralizada para el desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en que se genere una agenda científica construida sobre la base del desarrollo endógeno de la región y una investigación aplicada sobre la base de temas de interés regional. Se requiere contar con esta institución en la que participen los rectores regionales, los privados, instituciones públicas tales como el Consejo Regional, quien contará con un director contratado a través del sistema de Alta Dirección Pública.

Es importante que los *stakeholders* regionales cuenten con el poder necesario para que se desarrollen en sus competencias.

Se propone además efectuar un traspaso de los impuestos mineros territoriales al sistema regional, mejorando la patente minera y el *Royalty*, con un sistema regional que elevara por su parte lo recaudado, buscando mantener una distribución que asegure el mantenimiento del

porcentaje actual de los Fondos de Innovación para la Competitividad Regional y con la siguiente distribución: un 20% al o los Municipios de localización de las faenas mineras; un 20% a las comunas restantes de localización de la faena minera, según población; un 10% se destina a Fondos Regionales de Innovación en Ciencia y Tecnología; y el 50% restante al Fondo de Convergencia.

Con estos impuestos en el Norte se resolverían varios de los problemas que plantean las comunas como Arica, Iquique y Antofagasta, que ven el auge que ha tenido Tacna con los cánones mineros, lo que ha producido gran resentimiento.

Don Esteban Valenzuela señala que en el caso de contar con una Universidad Regional mala, lo que se debe hacer es mejorarla y para ello se requieren fondos. Destaca que las cuotas de las Becas Chile no deben ser solo para los santiaguinos y los ABC1.

Debemos mejorar en nuestro país la innovación y aumentar el patentamiento.

Con motivo de la reforma tributaria que impulsó el Gobierno, la Comisión se tuvo que involucrar en los espacios que quedaron. No obstante, de acuerdo al entender de don Esteban Valenzuela, habría dineros suficientes para los cambios que se requieren. Lo importante es que la política regional tenga un *accountability* sobre estos temas que se quieren complejizar y agregar.

Otro tema que no existe y que se deben fortalecer en las regiones es el transporte y los corredores urbanos.

Con respecto a la educación, se propuso desmunicipalizarla y fortalecer la educación superior y los institutos, donde las regiones tengan sus propios fondos, por ejemplo en Coyhaique se cuenta con 1/7 de la velocidad en internet que existe en Santiago. Al contar la región con más fondos podrían licitar las velocidades de internet y disminuir estas brechas.

Otro punto sería que las regiones puedan contar con subsidios adicionales. En Coyhaique es necesario fortalecer la energía y la calefacción, lo cual está prohibido por ley que puedan contar con estos subsidios, lo que hace que Coyhaique sea una de las ciudades más contaminadas junto con Temuco y Padre Las Casas. Son estos temas lo que se deben mejorar y que no se deben seguir dando.

Otro de los temas que se propusieron es autorizar el endeudamiento regional, con un tope máximo, cuyo pago anual total de deuda no supere el 7% del presupuesto anual. Del mismo modo podrán acordar financiamiento plurianual de obras, programas y subsidios. Un ejemplo de una iniciativa que se podría financiar bajo esta modalidad sería la de trenes rápidos, donde las regiones podrán jugar y apostar por mega infraestructuras que hoy dependen del nivel central.

Para ello se deben establecer garantías para los acreedores de los gobiernos regionales y municipales. Parece esencial disminuir el riesgo de crédito y la subsecuente tentación de pedir rescates al gobierno nacional.

Doña María Elene Arntz, pregunta cuáles son las siguientes etapas de este conjunto de propuestas.

Don Esteban Valenzuela señala que actualmente se están analizando las propuestas, sobre todo respecto a la elección de Intendente, y cuando entraría a aplicarse, si en conjunto con las elecciones municipales o con las elecciones nacionales.

Se espera además que la primera quincena de diciembre de envíe el proyecto de Ley para el traspaso de programas a nivel regional o municipal.

Con respecto a la Ley de rentas municipales se espera que en julio del próximo año se envíe el proyecto de Ley.

Pero sin duda el tema clave es respecto al programa de transferencia de competencias, servicios y programas públicos a los Gobiernos Regionales y Municipales, ya que involucra cambiar el actual y agotado sistema por otro que busque aprovechar las actuales capacidades políticas y competencias, lo cual aún se está analizando y conversando a fin de generar un proyecto de Ley. Involucra traspasos de Corfo, Indap, Serviu, Fosis, entre otros servicios.

Toma la palabra don Álvaro García y pregunta si en estas propuestas se han reconsiderando los límites geográficos y si respecto de lo recaudado en las rentas mineras será solo para las regiones mineras.

Toma la palabra don Ignacio Irrarrázaval, quien señala que si bien es partidario de la descentralización, Chile tiene un modelo unitario y eficiente que aunque ha sido impuesto, funciona. Además debemos considerar que debe haber responsabilidad fiscal.

Respecto a la Alta Dirección Pública, hoy nadie le cree a este sistema, que no tiene nada que ver con la descentralización.

En relación con la mejora a las Universidades Regionales, se deben revisar los estatutos de las Universidades estatales donde hay doble Contraloría, innecesaria y estatutos inflexibles, lo cual puede traer problemas.

Lo otro que señala don Ignacio Irrarrázaval es ojo con tanta región y poca Municipalidad, en educación se vuelve al centralismo, ya que hay que tener cuidado con la vuelta de mano que se puede dar.

Si bien este traspaso de competencias no es nuevo, ya que ya se había planteado en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, en el Gobierno del Presidente Piñera y ahora en este segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet, no verá la luz sin los cambios y reformas constitucionales que requiere

Don Esteban Valenzuela aclara respecto a las Rentas Mineras que esto no es una Patente sino un *Royalty* donde se debe evitar lo que ocurre hoy donde todo se paga en Las Condes y pagar en los territorios tanto las patentes y el *Royalty*. Pone como ejemplo a la comuna de Coronel, donde se oponen a los proyectos termoeléctricos porque no han recibido ninguno de los beneficios de estas, pero ahora al recibirlo a través de una patente “eléctrica”, ven como un beneficio que estén instaladas en ese sector.

No es posible que en Tocopilla no exista ningún parque, ninguna área verde.

Se propone la generación de una Ley de rentas regionales donde el 50% se destine a un Fondo de Convergencia, destinándose en un 20% a los Municipios donde se encuentra la empresa y en un 20% como una especie de canon minero.

Un ejemplo es el proyecto Andina 244, el cual dejaría algo en la región de Valparaíso y en la comuna de Valparaíso por el solo hecho de transportar los minerales para ser embarcados en el puerto y se dejaría atrás el discurso de que las mineras no dejan nada para las comunidades.

En relación con las regiones y los límites geográficos, señala don Esteban Valenzuela que la Presidenta Bachelet prometió la creación de más regiones, pero para esto cree que se debe ser pragmático y hasta conservador, ya que si uno pregunta, todos quieren ser una región autónoma. De tal manera que se propuso por su parte crear una regla constitucional que no permita crear con facilidad regiones, donde se incorporan a las regiones ya existentes Ñuble y Aconcagua, al ser estas las que prometió la Presidenta Bachelet en su campaña presidencial, de tal modo que al establecerlas de manera constitucional se zanjaría el tema. No obstante esta propuesta no prosperó en la Comisión Asesora, quedando abierto para la creación de regiones, donde la nueva región debe comprender un mínimo de habitantes, que en este caso sería de 500.000 habitantes y/o un área geográfica, determinada previamente, correspondiéndole al Gobierno a nivel nacional hacer operativo este criterio, además debe ser solicitado por la mayoría de los Concejos Municipales que representan 1/3 de la población concernida y un plebiscito aprobado por la mayoría de los ciudadanos de la región.

Se contempla la posibilidad de modificar las regiones, de manera de fusionar comunas fronterizas a una región, donde las comunas podrán ser incorporadas a otra región, como también se contemplaría la posibilidad de incorporar municipios o comunidades a otros municipios, para lo cual se debe contemplar una forma y modalidad que establezca que se debe contar con el voto de la ciudadanía y con un quorum que sea acorde.

Es importante que se deje de lado el despilfarro fiscal del Estado central, donde un 19% de las viviendas pagan contribuciones al año 2000 cifra que en la actualidad ha disminuido incluso, por lo que se propone que si se quiere mantener por el Estado central las exenciones, debe pagarle a las Municipalidades lo que dejan de percibir.

Otro punto relevante a considerar, es que desde el año '93 no se permite actualizar las plantas de las Municipalidades, lo que es independiente de las gestiones de los Alcaldes, lo que no permite contratar los funcionarios y el personal necesario, tema que relevante para mejorar para contar con equipos adecuados.

Toma la palabra don Juan Pablo Schaeffer haciendo presente que este tema no es nuevo, ya que desde la época del Presidente Frei se ha abordado con los Foros de Desarrollo Productivos.

La idea debe ser que Ciencia y Tecnología se empodere en las regiones y que se empodere a través del Consejo Regional. Para ello pareciera existir consenso que el Intendente sea el Presidente del Consejo Regional. Pero el diálogo debe ser también con el sector privado.

Toma la palabra doña Teresa Bravo, quien señala que sin tener una posición consensuada, considera que la industria minera ve de forma positiva los cambios respecto a la retribución de los impuestos, pero no todo se resuelve con el recargo, ya que también hay un tema de

competencias. Señala como ejemplo que Perú no ha sido exitoso en temas de competencias, por ello es importante crear espacios de colaboración de desarrollo.

Don Esteban Valenzuela señala que Perú tuvo problemas solo en los primeros años pero que hoy el modelo funciona.

Doña María Teresa Bravo señala que el Consejo Minero está en conversaciones con empresas peruanas a fin que compartan experiencias respecto al canon minero, impuestos por obra, entre otros temas, a fin de aprender sobre estos y evitar los espacios de inequidad que se dan en las regiones.

Toma la palabra don Gianni López, quien señala que un punto evidente en la judicialización de los proyectos de inversión en los temas ambientales es la desconfianza que una región tiene sobre estos, lo que va más allá de la oposición ambiental.

Señala como ejemplo el proyecto de unos emprendedores, con una central a biomasa de 5 MW, lo que es menos que una caldera de un edificio, además con una tecnología alemana, no obstante se han visto enfrentados a una gran oposición. Se pregunta cuál es la propuesta clave que facilitará las inversiones y que ponga atajo a la oposición de proyectos en determinada región.

Don Esteban Valenzuela, señala que la idea de planificación territorial va en esa línea, pero que lo principal es la coparticipación en los recursos naturales y en lo que genera la región.

Propone que las forestales que se encuentran en los Municipios más pobres y que están exentas de pagar contribuciones, paguen sus contribuciones en las comunas. Lo mismo ocurre si miramos otros sectores productivos, la idea es que dejen algo en los Municipios en que se emplazan. Sobre todo en las mineras y en energía donde la lógica debe ser que quede en la región y en las comunas y no aumente el mercado de la conflictividad. Para ello lo que quede debe ser de forma permanente no solo una vez, cuando se invierte, sino a través de la coparticipación.

Se hace evidente, que es necesario un rol de la política que permita negociar y establecer acuerdos empoderando los espacios de diálogo y que también frene a los que se oponen a todo. Debemos confiar en las capacidades político regionales y abrir estos espacios.

Don Gianni López hace notar que no somos buenos para desarrollar institucionalidad y si miramos al SEA hoy, es una institución mal hecha que no tiene sentido.

Con respecto a la planificación ambiental uno podría tener desconfianzas ya que toda la información ambiental con que contamos es pobre, por lo que si se realiza con la información que existe actualmente y tal cual están las cosas, se hará de mala manera.

Don Esteban Valenzuela señala que ojo con planteamientos extremos, donde no exista espacio para los polos de desarrollo, si bien partimos de la desconfianza, debemos trabajar en ello y que no sea un foco para eludir el cambio.

Otra de las propuestas es incluir un mecanismo de resolución de conflictos de competencias que puedan suscitarse entre los distintos niveles de Gobierno, lo que sería resuelto por el Tribunal Constitucional.

Toma la palabra doña María Elena Arntz, quien señala que las decisiones actuales son políticas y no tecnocráticas, lo que afecta las confianzas. Por ejemplo en Ercilla las comunidades no creen y no confían en la Municipalidad, creen que es mejor negociar de forma directa con las empresas, lo mismo ocurre en San Pedro de Atacama, en que a las comunidades no les llega ningún beneficio, con un mercado de captura de intereses. Por lo que es necesario generar practicas eficientes, donde se ve y suena bonito respecto a los temas regionales y comunales pero que en la practica la gobernanza regional o comunal no resuelve los temas.

Don Esteban Valenzuela señala que el tema es abrir el debate y romper con ciertos esquemas y paradigmas. La Comisión Asesora rompe por ejemplo con solo contar con un tipo de Municipio, reconociendo y consagrando la existencia de varias categorías de Municipios, con la idea de permitir mayor flexibilidad y enriquecer la gestión municipal, erradicando malas prácticas de los procesos administrativos, lo cual muchos países han internalizado de manera exitosa. Con esa base se proponen las siguientes categorías: Municipio Autónomo insular (para la Isla de Pascua y para Juan Fernández); Municipio Comunitario Integrado, que contaría con un concejo de carácter comunitario electo por la Asamblea de la ciudadanía con el carácter de *ad honorem*; Municipio Autónomo Indígena; Municipio Complejo y; el Municipio Tradicional.

Con esta fórmula lo que se quiere es permitir la participación desarrollado por una Municipalidad y evitar la burocracia.

Uno de los temas relevantes es el traspaso de competencias, donde primero se debe establecer el traspaso de un paquete homogéneo de competencias, servicios y programas que asegure a todos los Gobiernos Regionales, de manera transversal, contar con un piso mínimo orgánico y operativo de instrumentos que les permitan conducir el proceso integral de desarrollo de su territorio y favorecer una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Segundo, establecer el mecanismo que regulará las solicitudes específicas de transferencia de competencias, servicios y programas, que los Gobiernos Regionales estimen conveniente demandar, atendidas sus particularidades y vocaciones de sus territorios y comunidades.

Pregunta doña María Teresa Bravo, si el término no es confuso al utilizar en doble sentido la palabra Municipio.

Don Esteban Valenzuela, señala que es la fórmula utilizada en otros países, al ser una especie de “junta de vecinos” fortalecido, donde se reconoce la diversidad comunal.

Toma la palabra don Ignacio Irrarrázaval, quien señala que colocar al Tribunal Constitucional en calidad de juez o garante de los conflictos de competencia es una idea interesante.

Respecto a los acuerdos de impactos-beneficios, la OCDE ya había aludido a esta materia.

Señala que le preocupa el traspaso de competencias, ya que puede demorarse más de lo previsto y no lograrse en este Gobierno. Considera que es difícil que el traspaso de competencias formales pueda tener una tramitación rápida y pueda aprobarse.

Don Esteban Valenzuela, señala que debe haber un debate en la transferencia de roles, pero que existe consenso sobre esto y acuerdo respecto al Tribunal Constitucional en el Senado.

Doña María Elena Arntz, agradece la presentación de Don Esteban Valenzuela y procede a dar la palabra a don Juan Pablo Schaeffer, quien expondrá sobre la institucionalización del diálogo en el territorio.

Don Juan Pablo Schaeffer, señala que se abordará primero el contexto, que está pasando actualmente en las comunidades y en los proyectos de inversión; los nuevos estándares tener; como debe ser, el diálogo; una propuesta de como institucionalizar el diálogo y; las conclusiones a que ha arribado.

Destaca los cambios a que se han visto expuestos tanto los titulares como las comunidades, donde se pasó de preguntar nada a preguntar todo. Para ello es necesario tener una visión desde el lugar de las trincheras y mejorar las confianzas.

Hoy las comunidades cerca de los proyectos extractivos, se encuentran cada vez más organizadas, han surgido nuevos liderazgos, lo que les permite estar más informadas y con mayor grado de experiencia y recursos económicos, contando incluso con apoyo de terceros como ONG's nacionales e internacionales, lo que les ha permitido tener más derechos reconocidos legalmente y un mayor grado de participación en los procesos de evaluación ambiental. Pero sin duda uno de los mayores elementos a tener en consideración es la desconfianza hacia las empresas.

De acuerdo a don Juan Pablo Schaeffer, todas las empresas participan en los diálogos, pero la pregunta es si son estos prioritarios dentro de las prioridades de una empresa, donde la producción, el medio ambiente y la salud ocupacional están antes que el diálogo comunitario y este se ve desplazado, salvo el caso que haya una crisis, el problema surge que en crisis no se puede manejar el diálogo.

Por ello, es relevante fortalecer a los líderes sociales, porque entre mejor preparados y posicionados estén, mejor será el diálogo.

Con respecto a la judicialización, don Juan Pablo Schaeffer señala que tiene un lado bueno, ya que a través de la judicialización se hace valer la institucionalidad, proceso además que se encuentra legitimado. El problema son las instancias previas y el tener que llegar a la judicialización para empezar recién a negociar y a dialogar.

Don Juan Pablo Schaeffer, señala como ejemplo, Calama, que es la comuna que más ingresos genera pero que menos recibe, por eso se debe integrar el progreso económico, que nos permite crecer, valor para los accionistas, eficiencia e innovación con el equilibrio ambiental, considerando los ecosistemas, las tecnologías limpias y el desarrollo social, con las ideas de equidad, identidad cultural, desarrollo institucional, condiciones laborales, estos principios deben de ser necesariamente los nuevos estándares para lograr un desarrollo sostenible.

Otro punto relevante son los principios rectores de los Derecho Humanos, “proteger, respetar y remediar” principios que buscan ser norma de conducta a nivel mundial y respecto de lo cual se espera que todas las empresas den cumplimiento. Es clave el vínculo con los derechos humanos.

Los principios fundamentales en este sentido son: en primer lugar la obligación del Estado de dar protección frente a los abusos de los derechos humanos cometidos por terceros, mediante medidas adecuadas como lo son los reglamentos o la propia justicia; en segundo lugar tenemos



la obligación las empresas de respetar los derechos humanos, lo que significa actuar con la debida diligencia para no vulnerar los derechos de terceros y reparar las consecuencias de sus actividades. Don Juan Pablo Schaeffer se pregunta cuantas empresas ponen énfasis en los Derechos Humanos, desde lo más básico como el derecho a ser escuchado; en tercer lugar mejorar el acceso de las víctimas a vías de reparación efectivas, tanto judiciales, como extrajudiciales.

Cuando las empresas se comprometen a respetar los Derechos Humanos de sus comunidades, están abordando el compromiso de hacer valer su dignidad, combatir la pobreza e injusticia y garantizar el desarrollo sustentable de ellas. Es por ello que es importante que las empresas extractivas desarrollen acciones en materia de Derechos Humanos, donde las empresas debieran respetar como mínimo: el sustento, servicios básicos, protección contra los riesgos y peligros, ser escuchados, trato igualitario.

Las empresas deben declarar en sus políticas corporativas, el respeto a los derechos humanos y estas políticas deben ser aprobadas al más alto nivel de la organización, con el fin que se puedan identificar, prevenir, mitigar y responder de las consecuencias negativas de sus actividades sobre los derechos humanos. Por otra parte las empresas deben proceder con la debida diligencias cuando uno de estos se vea afectado.

Este proceso debe incluir una evaluación del impacto real y potencial de las actividades de la empresa, así como las medidas para prevenir o mitigar esos impactos, la integración de las conclusiones y la actuación del respecto por la otra parte debe considerar el seguimiento de las respuestas y la comunicación de la forma en que se hace frente a las consecuencias negativas.

Señala don Juan Pablo Schaeffer que contamos con estándares más exigentes hoy que nos permiten identificar mejor los impactos, para lo cual incluso tenemos estándares internacionales que nos permiten cumplir con lo mínimo que se debe regular.

El tema clave es qué vamos a entender por un buen diálogo, si la sola presentación del proyecto, si consiste en la entrega de información o una participación ciudadana. Pero para saber que es un buen diálogo y comprender a las comunidades debemos primero escuchar cuáles son las necesidades y qué soluciones pueden entregar las empresas. En lugar de que la empresa se cope de problemas se debe ver cuales se pueden solucionar. Don Juan Pablo Schaeffer coloca el siguiente caso: una señora va a una empresa señalando que el camión que transporta los materiales atropelló a su hijo, la empresa plantea su duda en cuanto a si es realmente su camión, cuando se debió primero preguntar cómo está su hijo.

Para ello es necesario avanzar desde el cumplimiento a la generación de valor, para lo cual es clave el diálogo, que es más que una conversación, ya que requiere una conexión genuina entre las personas, en la cual se muestra respeto mutuo. La verdadera esencia del diálogo es su flujo conector, moviéndose hacia adelante y atrás, entre y alrededor de las personas involucradas. Esta conexión y participación de personas con otra es clave para que las partes se pongan de acuerdo en un proyecto común y se prevengan conflictos.

En relación con las herramientas y habilidades del diálogo, este debe ser mirado como un proceso de intercambio complejo que requiera de ciertas habilidades y herramientas para que sea efectivo. La escucha activa, los interrogatorios estratégicos, la empatía son algunos de los

elementos claves para el establecimiento de vínculos respetuosos y confiables tanto con la comunidad como dentro de la empresa.

Esto no significa que debamos preguntar sino dialogar para generar consensos, lo que no es igual a unanimidad, lo que en nuestro país aún no se entiende, ya que no contamos con una cultura de consensos. Hoy un proyecto puede ser paralizado por 4 a 5 personas.

En relación a los consensos, destaca don Juan Pablo Schaeffer la importancia de generarlos a partir del diálogo, que debe ser considerado como un proceso de búsqueda de acuerdos entre grupos con diversos intereses, lo cual incorpora un esfuerzo de buena fe para alcanzar los intereses de todos los participantes. El consenso no es lo mismo que la unanimidad ni tampoco el acuerdo por mayoría de votos. Este se logra cuando todas las partes están de acuerdo y aceptan una propuesta luego de haber hecho el esfuerzo para atender los intereses prioritarios de todas las partes involucradas.

Es importante considerar los modelos de organización-interacción comunitaria que podemos tener. Considerando el enfoque, el método, el flujo de información, las características, la orientación y la racionalidad, podemos considerar los tradicionales con sus variables y los emergentes en sus variables.

Considerando primero el enfoque tradicional, podemos aplicar un método de disseminación de la información o de relaciones públicas. En el primer caso habrá salida de información y su símbolo para representarlo sería una flecha, cuya característica es ser controlado y dirigido por la organización, por ello su orientación es una tarea transaccional y posee una racionalidad instrumental técnica; en el segundo caso en cambio habrá un flujo de información de entrada y de salida, cuyo símbolo para representarlo sería una flecha de izquierda a derecha y flecha de derecha a izquierda, su característica es ser reactivo y basado en temas con una orientación control/resolución y una racionalidad basada en el manejo de temas e información.

En segundo lugar considerando los modelos emergentes tenemos los de diálogo e interacción y los de proceso de desarrollo. El primero con un flujo de información sociable e inclusivo cuyo símbolo correspondería a dos flechas pero no rectas sino curvas, ya que su característica es centrarse en las personas con una orientación hacia las relaciones humanas y una racionalidad basada en procesos prácticos e intuitivos. Por su parte los procesos de desarrollo poseen un flujo de información orgánico, cuyo símbolo será un espiral, ya que se caracteriza por ser participativo y determinado por la comunidad y una orientación interactiva-receptiva cuya racionalidad es ser democrático y participativo.

Para ello debemos tener en cuenta los distintos niveles de intervención comunitaria, los cuales podemos clasificar en: método-micro; método mezza; método macro; método-meta y; el método-implicado.

Lo importante es poder anticipar qué nivel de intervención es necesario para un caso determinado. En nuestro país estamos acostumbrados a ir al nivel macro y no considerar el nivel micro. Sin este análisis y este trabajo, un proyecto está destinado al fracaso. Además cuando uno se refiere al nivel macro debe considerar que no solo alude a las comunidades sino también a un nivel de empresa. Para ello es necesario alinear esfuerzos y ver cómo se desarrollan los mismos, se debe ver lo local con lo global y entender las metodologías de diálogo.

Con respecto a una propuesta, don Juan Pablo Schaeffer señala que se deben generar nuevas fórmulas de vincularse, en que se articulen los distintos actores, tanto públicos como privados con un plan maestro de desarrollo futuro. No deben seguir surgiendo del voluntarismo de una crisis que impulsan ciertos líderes, pero que al momento de apaciguarse crisis o cambiar el líder puede que no se mantenga el diálogo.

El objetivo de la propuesta, de acuerdo con don Juan Pablo Schaeffer es colaborar en la discusión sobre cómo generar un diálogo institucionalizado a nivel del territorio, con el objeto que los distintos actores locales diseñen en conjunto y a través del consenso un plan de desarrollo local.

Dentro de los elementos claves se encuentra el establecer el diálogo como política de Estado y no de Gobierno, para ello don Juan Pablo Schaeffer propone la creación de una Oficina Nacional de Diálogo, cuyas áreas de trabajo serán la capacitación en diálogo y generación de consensos dirigidas a las empresas, líderes sociales y Estado, permitiendo contar con facilitadores expertos que colaboren en las instancias de diálogo territorial y con mediadores expertos para el caso que se requiera resolver un conflicto entre algunos actores que forman parte de instancias formales de diálogo.

Hoy el Ministerio de Energía se encuentra muy activo respecto a este tema pero falta un trabajo intersectorial en este sentido.

Otro de los elementos claves es respecto al territorio. Se debe definir este elemento con la finalidad de determinar si el diálogo se debe dar a nivel municipal, regional u otra definición territorial.

En relación con la Gobernanza se debe contar con la instancia de diálogo sobre el territorio, instancia que debe ser formal, representativa, con identidad local, transparente en sus acuerdos y creíble en cuanto a cumplir lo acordado. Para esto es necesario analizar si es necesario fortalecer como instancia de diálogo alguna institución que actualmente existe a nivel del territorio local o regional como por ejemplo el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad, regulado por la Ley 20.500 o si es necesario crear una nueva institucionalidad.

Además es clave discutir sus objetivos, cuál será el objetivo de la instancia. Un ejemplo podría ser la planificación de largo plazo con instancias de consulta ciudadana, además se deben considerar las materias o asuntos que serán de su competencia. Probablemente la discusión respecto de los planes de desarrollo regionales o como en ellos se insertan los proyectos de inversión debería ser parte de estas materias. Además es relevante definir si sus acuerdos serán vinculantes o no y como participaría la comunidad en la toma de decisiones.

Respecto de quienes participarán en la instancia, se requiere tener un buen mapeo de los actores locales, buscando un equilibrio entre las autoridades regionales y/o locales, empresas, sociedad civil, academia y otros actores y clarificar quienes son legítimos representantes e interlocutores de cada una de las partes. Debemos contar con un registro de organizaciones sociales, lo que podría ser un buen aporte.

También debemos considerar, la capacitación de los actores involucrados en el diálogo, ya que a través de la capacitación es posible garantizar la efectividad del diálogo, capacitaciones que deben ser a los dirigentes sociales, a las personas que trabajan para las empresas y para los funcionarios públicos.

Don Juan Pablo Schaeffer propone como una necesidad contar con un “facilitador y garante”, ya que considera importante pensar en la necesidad que la nueva institucionalidad cuente con la figura que tenga el rol de experto en diálogo y/o garante del proceso del diálogo y de los acuerdos.

Por otro lado también se deben considerar asesorías técnicas en asuntos que así lo requieran, para el caso que las comunidades requieran apoyo técnico respecto de un proyecto de inversión poder recurrir a expertos que los puedan asesorar. Una alternativa sería suscribir convenio con las Universidades locales, lo cual podría ser un buen punto de partida. Es relevante que los recursos no solo se destinen a desarrollar proyectos sino también para resolver conflictos asociados, para lo cual es fundamental asignar estos a asesorías técnicas que efectivamente resuelvan los conflictos y no que los agraven.

En relación a los recursos es claro que estos deben provenir del sector público y privado, tales como: del FNDR (Fondo Nacional para el Desarrollo Regional) y otros fondos adicionales como el *Royalty*. Se pueden establecer incentivos tributarios al trabajo colaborativo de ciertos actores locales y las empresas podrían suscribir acuerdos de apoyo tanto financiero como no financiero, como por ejemplo: acuerdos impacto-beneficios.

En el marco de la institucionalidad, es necesario definir como las partes resolverán sus controversias, manteniendo siempre la opción de recurrir a los Tribunales de Justicia, los que deben de actuar cuando corresponda. Señala que después de 5 años, aun cuando se obtenga una sentencia, independiente de su resultado, no existen ganadores, ni la empresa, ni las comunidades ni el Estado, salvo los Abogados o algún medio de comunicación que vendió más por la noticia. Esto es importante ya que mediante la asignación de recursos se logra asegurar que las instancias de diálogo se sustenten en el tiempo.

Tan importante como la institucionalidad, es el proceso a través del cual se diseñe una nueva institucionalidad para el diálogo. Para que este diseño goce de legitimidad social, es indispensable que sea el resultado de un proceso realizado en un espacio de confianza y buena fe y que cuente con la efectiva participación de las personas adecuadas.

Destaca don Juan Pablo Schaeffer el proceso que está llevando a cabo el Ministerio de Energía para discutir el proyecto de la Ley de Asociatividad, la cual considera: institucionalizar las etapas del proyecto en: planificación, facilitación y fiscalización; transparencia en el acceso de la información y nivelación de asimetrías; participación desde el origen a través de una persona u organismo facilitador; establecer alguna forma de expresión de consentimiento y generación de consensos; compartir beneficios económicos localmente; fomento de proyectos locales, llevando estos desde las comunidades y; mecanismos de resolución de conflictos.

Por ultimo don Juan Pablo Schaeffer, concluye que es necesario iniciar un proceso de discusión de como institucionalizar el diálogo en el territorio, que permita que los actores más relevantes participen activamente en un espacio de confianza en la planificación futura del desarrollo del territorio.

Toma la palabra don Rodolfo Camacho, quien señala que la institucionalización del diálogo es una buena idea, pero el rol del SEA, cuando este se hace parte en la consulta indígena, habría que mirarlo para sacarlo o sino fortalecer de una vez al SEA, por ejemplo en la Región de

Arica y Parinacota todas las consultas indígenas son realizadas por una sola persona y cuentan con solo una camioneta.

Considera don Rodolfo Camacho que es esencial ver tanto la agenda corta como una agenda larga.

Otro tema que se pregunta es respecto al trabajo de esta mesa. Que ideas saldrán de acá? Ya que le preocupa que se endosen temas por el solo hecho de participar y que no sean acordados.

Doña María Elena Arntz, responde que se está realizando y trabajando en la matriz con la secretaría ejecutiva y se realizará una sesión especial para solo revisar la matriz. Para ello se está ordenando la discusión y sistematizando el formato en el cual se establecerá el problema y una posible solución. Señala que recogerá lo propuesto por don Rodolfo Camacho señalando los temas en que hubo acuerdo y en cuáles no.

Toma la palabra don Álvaro García, quien señala que se debe avanzar en el texto y no en la matriz.

En relación a lo expuesto por don Juan Pablo Schaeffer se deben distinguir las instituciones para el diálogo y el diálogo requerido para avanzar, ya que la Ley 20.500 es incompleta al crear instituciones municipales, propone instituciones regionales pero no contempla propuestas nacionales. Así la modificación de la Ley 20.500 podría ser una idea y se cree una instancia nacional de diálogo que no existe de forma permanente.

Pero a nivel de cada proyecto, no puede haber una institucionalidad, sino estándares para que exista el diálogo, estándares que deben ser transparentes y que todos conozcan. En este sentido el registro parece ser una buena idea con el fin de tener claridad de con quien se conversa, el Registro de Organizaciones Sociales sería un instrumento que se puede extender a este ámbito. Pero se debe de considerar además un fiscalizador que verifique los compromisos que se acuerden.

Señala don Álvaro García que considera conveniente fijar estándares pre-establecidos. No obstante no comparte la idea de contar con una Oficina Nacional de Diálogo, porque significa crear un ente burocrático que no aporta, al ser solo de apoyo a otros. Lo que si considera indispensable es contar con una Agencia de Diálogo Intercultural, fuera del SEA, que establezca cuando se lleva a cabo la consulta, pero quien la lleve sea el propio SEA el cual se encuentra sobrecargado.

Toma la palabra doña Elizabeth Lazcano, quien señala que se debe tener una mirada y una propuesta que no sea solo respecto al SEA, se debe ir más allá del SEA, para ello propone que se converse con los otros Ministerios para tener una visión más global.

Respecto a la agenda corta, destaca doña Elizabeth Lazcano, que el Ministerio de Medio Ambiente se encuentra ya trabajando en ella junto al Ministerio de Economía. Varios de los temas abordados ya se encuentran identificados y el Gobierno ya está trabajando en ellos, lo que va más allá que la mesa de evaluación del SEIA.

Propone que se conozcan las otras propuestas que ya se están trabajando.

Toma la palabra doña Claudia Bruna, señala que trabaja en el Ministerio de Medio Ambiente, encargada de Evaluación Ambiental Estratégica y de acuerdo a su entender una cosa son los

proyectos en sí mismo que a fin que tengan éxito deben los servicios y los titulares desarrollar mejores habilidades blandas, pero además, existe un conflicto en relación a la escala de los proyectos que no se dimensiona y además respecto al enfoque en su solución que se abordan una vez que se genera el conflicto, pero no se aborda el origen del problema, lo cual escala hasta que otro proyecto paga las consecuencias de conflictos anteriores.

Toma la palabra doña María Elena Arntz, quien señala que le preocupa que existan un sinfín de iniciativas del Gobierno, que no convergen entre sí, las que consideran son demasiadas.

Considera además que el foco se encuentra puesto en la necesidad de facilitar una agenda de desarrollo del sector productivo, pero con una pobre mirada de quien está en la otra vereda, se pregunta cómo las comunidades pueden efectivamente participar en el proceso.

Respecto a la Oficina Nacional de Diálogo, contempla el mismo título que en Perú.

Se requiere de aproximadamente 10 años para que una oficina de estas características esté operando y el tema se ordene. Hoy las comunidades buscan ser expertas en distintos sectores productivos, lo cual no debiera ser.

Doña María Elena Arntz no comparte el ordenar y estructurar la participación de las comunidades, lo que no corresponde a las demandas actuales de la sociedad, no corresponde a los dinamismos sociales, además no contamos con investigaciones respecto a estos temas y nos basamos solo en catastros. Por otro lado significa burocratizar el sistema, que en sí debe ser flexible para que funcione, ya que debe ser garante del diálogo.

Destaca doña María Elena Arntz, que puede ser una medida buena a corto plazo dentro de la agenda, pero no es la forma como la sociedad debe estructurarse a largo plazo.

Hay que pensar en el ordenamiento territorial y poner estándares de procesos pero además agregaría doña María Elena Arntz estándares de resultado.

Toma la palabra doña Isabel Marshall, quien señala, que concuerda con los niveles de diálogo micro y macro, pero que se deben de considerar en forma paralela respecto al tema de las confianzas que debe ser caso a caso a través del diálogo transversal, se puede cambiar y mejorar las confianzas.

Le preocupa la dispersión de iniciativas en las distintas instancias gubernamentales, que van a velocidades distintas y con agendas distintas, por lo que coordinarlas es una tarea difícil. El Ministerio de Energía tiene un gran ritmo, pero otros Ministerios pueden que no quieran o no tengan las capacidades para ello.

Respecto a una nueva instancia para el diálogo, señala doña Isabel Marshall que suena a una burocracia más.

Toma la palabra doña Antonia Urrejola, quien señala que se le generan dudas sobre crear otra institución de diálogo. Propone por su parte crear mesas de diálogo. Considera no obstante que es más urgente una institución respecto a la Consulta más que de Diálogo.

Respecto al trabajo que esta mesa debe realizar, propone que se diferencien las propuestas de corto, mediano y largo plazo.

Señala que las decisiones respecto a la institución de la consulta junto al tema coyuntural económico hacen que el gobierno se pierda en el foco. Por ello se debe proponer más allá de la coyuntura económica, donde lo inmediato, son los recursos y las capacidades. Lamentablemente el debate de fondo se cruza con la desaceleración económica lo que hace que no se logre distinguir los temas.

Toma la palabra don Juan Pablo Schaeffer, quien señala que su propuesta es crear una instancia de diálogo que permita aterrizar los proyectos más allá del SEIA y antes que ingresen al SEA, que permita la participación ciudadana temprana y que ingrese al SEA ya consensuado.

Con respecto a la Oficina Nacional del Diálogo, señala que sirve para poner el tema sobre la mesa, pero que considera que lo óptimo sería un centro con una Fundación. No obstante una Oficina Nacional del Diálogo, suena potente y logra eliminar la desconfianza relacionada con los recursos, ayudando a la transparencia. Concuera que una oficina es compleja y que también puede burocratizar la institución.

Toma la palabra don Álvaro García, en cuya opinión debe de ser una oficina específica e intercultural, que abarque solo el sector extractivo como lo que existe en Perú.

Respecto al registro se puede hacer flexible, pero en su experiencia cuando hay un diálogo directo se crean y se generan comunidades de la nada, deben de estar en las mesas los que deben estar y no los que se auto representan.

En relación a la dispersión de iniciativas de Gobierno, don Álvaro García lo considera alarmante.

Un tema que todos requieren y buscan, dice relación con el ordenamiento territorial, por lo que propone don Álvaro García que este sea un tema principal a abordar por esta mesa, ya que ayudaría a todos.

Toma la palabra doña Paulina Elgueta, quien señala que se deben de incorporar a la planificación territorial de los Municipios. Destaca lo realizado en la Comuna de Constitución donde la reconstrucción ha tenido un dinamismo distinto de la Municipalidad, actuando como un Pladeco. Se pregunta si no sería más conveniente que coincidieran de modo de tener un solo discurso.

Se debe poner énfasis respecto a las empresas que intervienen en territorios con planes estratégicos específicos, pero que no se acogen a la planificación territorial comunal.

Toma la palabra doña María Elena Artz, quien agradece a todos los integrantes que participaron en esta sesión, señalando que enviará un texto con todas las solicitudes e indicaciones, a fin que lo puedan revisar y realizar comentarios, quedando aún pendiente la fecha en que se desarrolla la discusión del mismo.

Siendo las 11:15 horas se pone término a la sesión.

## ANEXO ASISTENTES

<b>Secretaria Ejecutiva Grupo de Trabajo</b>		<b>confirmados 5° Sesión</b>
<b>Miembros de la Comisión</b>		
Bárbara Saavedra		No asiste
Rolando Humire		No Asiste
Gianni López		Asiste
Ignacio Irrarázaval		Asiste
Mauro Valdés		No asiste
<b>Invitados</b>		
Marcela Angulo	CORFO	No Asiste
Minerva Castañeda	Ministerio de Desarrollo Social	No asiste
Antonia Urrejola	Abogada	Asiste
Lorenzo Menéndez	VP Desarrollo Sustentable y Seguridad y Salud Ocupacional, Angloamerican	no asiste
Santiago Montt	Vice President Legal Copper BHP	No Asiste
Rodolfo Camacho	Manager Environment BHP	asiste
René Aguilar	VP Asuntos Corporativos Codelco	No Asiste
Andrés Morán	Antofagasta Minerals	No Asiste
Elizabeth Lazcano	Ministerio de Medio Ambiente	Asiste
Claudia Bruna	Ministerio de Medio Ambiente	Asiste
Paulina Elgueta	Municipalidad de Salamanca	Asiste
Juan Pablo Schaeffer	Minera Sierra Gorda	Asiste
Patricio Díaz	Ministerio de Minería	No Asiste
Ma. De la Luz Vásquez	Ministerio de Minería	No Asiste
Ma. Teresa Bravo	Consejo Minero	Asiste
Isabel Marshall	Cesco	Asiste
Álvaro García Hurtado		Asiste
Juan Ramón Candía.	Fundación Chile	No Asiste
Lilian Veas	Fundación Chile	No Asiste